Contrato de Interventoría No. 2024-3665

CONSORCIO INTERVIAL IP
NIT. 901.898.791-1

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a Los contratos de obra cuyo objeto es: "realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

INFORME MENSUAL No. 10

SST-MA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN 1

10 DE DICIEMBRE DEL 2025

INFORME MENSUAL No. 10

30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
00	2025/12/10	Emitido para la aprobación de secretaria de movilidad	32
01	2026/02/19	Atencion a las observaciones generadas por SDM	38

ESTADO DE Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
	
DAISSY NATALY PULIDO	MIGUEL GEOVANNY TORRES
Profesional SST-MA	Director

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos del contrato 6
3. Cuadro resumen 7
4. Personal reportado 8
4.1. OBRA 9
4.2. Interventoría 15
5. Actividades generales del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA 17
5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 17
5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 18
5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social. 18
5.4. Reporte de accidentalidad 19
5.5. Identificación preliminar de peligros y definición de controles 20
5.6. Elementos de Protección Personal 21
5.7. Desarrollo de tareas críticas / uso de sustancias químicas 21
5.8. Gestión del riesgo químico / Fichas técnicas de los productos / Fichas de 25
datos de seguridad / Etiquetado / Re Etiquetado. 25
5.9. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias 26
5.10. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas 28
5.11. Indicadores mínimos del SG-SST 28
5.12. Plan estratégico de seguridad Vial 29
5.13. Transporte de mercancías peligrosas 30
5.14. Verificación de documentos de personal nuevo 31
5.15. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición 33
5.16. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría 35
6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA. 37
7. Conclusiones 38

Índice de anexos

Carpeta No. 1 Planilla - Representante Legal

Carpeta No. 2 Certificado del Representante Legal

Carpeta No. 3 Porcentaje de Implementación

Carpeta No. 4 Accidentalidad

Carpeta No. 5 Matriz de Peligros

Carpeta No. 6 EPP

Carpeta No. 7 Plan de Emergencias

Carpeta No. 8 Indicadores Mínimos

Carpeta No. 9 PESV

Carpeta No. 10 Gestión SST

- Carpeta A. Exámenes Médicos
- Carpeta B. Charlas
- Carpeta C. Inspecciones
- Carpeta D. Registro Fotográfico
- Carpeta E. Reporte semanal SST.
- Carpeta F. Sistema GA
- Carpeta G. Disposición y acopio de RESPEL
- Carpeta H. Controles del contratista

Carpeta No. 11 Comunicados al Contratista

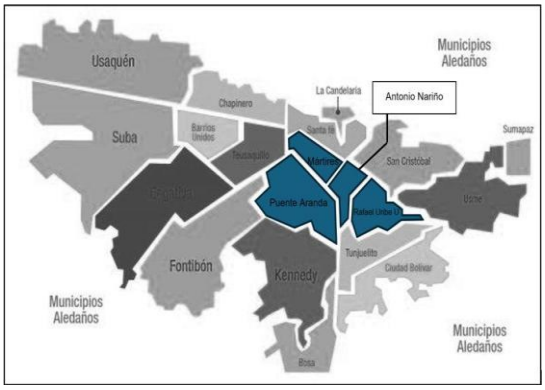
Carpeta No. 12 Informe del contratista de Obra

1. Introducción

El presente informe contiene el avance de las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el período comprendido entre el **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, en el marco de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

Seguimiento al contratista y verificación mediante el reporte del informe mensual de las gestiones adelantadas y desarrolladas en SST-MA, por el CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Esta interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista encargado de la ejecución del contrato, velando por el cumplimiento y aplicación de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo ejerciendo las diferentes actividades de control en obra que en este informe nos



permitimos reportar, a continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra, durante el periodo del informe del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.

ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires	Av. Calle 26
		Rafael Uribe Uribe	NQS
		Puente Aranda	Autopista Sur
		Antonio Nariño	

La interventoría es un componente fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos contractuales que permitirán una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

2. Objetivos del contrato

Presentar el informe SST No. 10 Versión 0 de las gestiones desarrolladas en materia de SST-MA para el Contrato de obra No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Reportar a la secretaria de movilidad, las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- Validar los Pagos se Seguridad Social, en relación con la planilla del personal reportado por el contratista.
- Revisar y verificar el certificado del representante legal donde declara estar en Paz y Salvo, en salarios, pagos a seguridad social y proveedores.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del SGSST, plan de trabajo, inducción, entrega de EPP y a la normatividad legal Vigente en Seguridad y salud en el trabajo.
- Recopilar y verificar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos contractuales en el componente SST-MA.

3. Cuadro resumen

Comprende los datos básicos del contrato de OBRA

Contrato de obra No. 2024-3650

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR	
Contratista	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
Contrato No.	2024-3650
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$18.771.473.428,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

Comprende los datos básicos del contrato de INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 2024-3665

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR.	
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL IP
Contrato No.	2024-3665
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$ 5.401.092.521,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

4. Personal reportado

A continuación, se relaciona el listado del personal reportado por el contratista de obra para la ejecución de sus labores en lo corrido del mes, dando cumplimiento al personal mínimo requerido y los requeridos para la ejecución del proyecto.

Discriminatorio de personal	Total, de personal
Personal mínimo requerido	10
Personal Ejecutor	46
Ingresos	13
Retiros	2
TOTAL	**71**

El personal del contratista esta suministrado por cinco (5) subcontratistas aliados en la ejecución, PINTUVIAL SAS, CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ, SEÑALES LTDA, JVG INGENIERÍA SAS, y SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS.

4.1. OBRA

El contratista de obra durante el periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** conto con 71 colaboradores en la ejecución de proyecto discriminado de la siguiente manera;

PERSONAL PROFESIONAL

Aprobado por la interventoría de la plantilla mínima.

ESTADO	PLANILLA DE APORTES	No	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO
ANTIGUO	88232328	1	MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA
ANTIGUO	9488748837	2	ANDREA KATHERINE ANDRADE ARIAS	1.032.445.859	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	RESIDENTE DE OBRA DIURNO
ANTIGUO	88232328	3	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO
ANTIGUO	9488748837	4	YESSICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRIOS	1.014.228.253	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	TRABAJADOR SOCIAL
ANTIGUO	9488748837	5	ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.412.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	PROFESIONAL SISO- AMBIENTAL
ANTIGUO	9488936507 9488168908 ARL	6	JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEPENDIENT E	ESPECIALISTA EN TRANSITO
ANTIGUO	88232328	7	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	PINTUVIAL SAS	GEORREFEREN CIADOR
ANTIGUO	88232328	8	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR
ANTIGUO	9488748837	9	JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CONDUCTOR NOCTURNO
ANTIGUO	88232328	10	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA

Fuente. Elaboración propia

A continuación, se relaciona la plantilla de colaboradores que participo en la ejecución durante el periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, y reportadas por el contratista de obra a la interventoría.

CONCEPTO	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR
INGRESO 10	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	JOSE ANTONIO MAHECHA	19.465.904	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	MOISES SALINAS ALARCON	7.302.291	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	LIBARDO MORALES HERNANDEZ	8.567.988	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	JHONY EDGAR SUAREZ VERGARA	1.026.5694.579	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	CARLOS ORLANDO SOLER	80.821.519	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	JHOAN DAVID CAVIATIVA	1.019.135.497	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	JOSE RODOLFO CAVIATIVA HERNANDEZ	79.872.226	D&N VIAL SAS
INGRESO 10	LINDON CHESMAN MIRANDA PEREZ	80.190.949	PINTUVIAL SAS
INGRESO 10	JOSE RICARDO SANCHEZ DELGADO	1.003.711.392	PINTUVIAL SAS
INGRESO 10	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5.607.114	PINTUVIAL SAS
INGRESO 10	JHONATAN ALEXIS SOGAMOSO FLOREZ	1.109.841.608	JVG INGENIERÍA SAS
INGRESO 10	BAYRON STIVEN SOGAMOSO FLOREZ	1.006.069.122	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO - 9	SERGIO ROLANDO ZABALA BUENHOMBRE	1,000,135,947	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO - 9	JAIR LUNA ROJAS	93,398,181	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO - 9	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO - 9	GREIBEL JOSE ESCALANTE FERNANDEZ	5,462,499	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO - 9	RAFAEL URREGO ROJAS	1,015,456,461	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO - 8	WILSON FALLA MONROY	79.579.623	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO - 8	SERGIO ANDRES AMAYA RODRIGUEZ	1.014.201.257	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO - 8	CARLOS ALBERTO QUIROGA QUIROGA	79.789.284	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
ANTIGUO - 8	RAFAEL CIPRIANO JIMÉNEZ CASTRO	5.744.163	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO - 8	HORACIO GARZÓN GIL - **Pensionado**	19.381.285	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO - 7	JOHANA URBINA HERRERA	52.234.718	INDEP. - CONSORCIO

ANTIGUO - 7	LEIDY VANESSA MARTINEZ MONROY	1.010.199.758	INDEP. - CONSORCIO
ANTIGUO - 7	KEYNER SARMIENTO HERNANDEZ	1.151.202.490	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.421.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
ANTIGUO	JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEP. - CONSORCIO
ANTIGUO	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
ANTIGUO	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO - **pensionada**	20.422.785	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	SEÑALES LTDA.
ANTIGUO	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.972.446	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	FREDY FONSECA OCHOA	79.651.481	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	SANTIAGO SERNA LUNA	1.005.700.038	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	PINTUVIAL SAS

ANTIGUO	ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	CC 11.793.643	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	SEBASTIÁN POLOCHE GUEVARA	1.000.623.987	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
ANTIGUO	RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	LEONARDO DUQUE RENDON -**Pensión**	19.342.745	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	EDGAR ALFONSO GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	PINTUVIAL SAS
ANTIGUO	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641.967	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1.127.962.808	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ VARELA	7.452.670	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	JVG INGENIERÍA SAS
ANTIGUO	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	JVG INGENIERÍA SAS
RETIRO 10	ANDREA KATHERINE ANDRADE ARIAS	1.032.445.859	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
RETIRO 10	JUNIOR STIVEEN CELEITA CHAPARRO	1.010.160.756	PINTUVIAL SAS

El anterior listado corresponde al personal operativo que participo en la ejecución del contrato; para la ejecución de las actividades del CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Distribución del personal, por cuadrillas se ejecutó de la siguiente manera:

NO.	ID DISEÑO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	UPZ	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE CUADRILLAS
1	EX_15_95_1867_12	Horizontal	18 - Rafael Uribe Uribe	38 - Restrepo	CALLE 23 SUR HASTA TV 33 ENTRE AV CARRERA 27 HASTA AK 30	4

2	EX_18_358_826_10_V2	Horizontal	15 - Antonio Nariño	39 - Quiroga	DESDE AV. SANTA LUCIA KR 50 Y AV GAITAN CORTES AK 33 HASTA LA AV GENERAL SANTANDER DG 39A S	5
3	CP_20243650_034 (EX_14_096_1881_12_V7)	Vertical y Horizontal	14 - Martires	102 - La Sabana	CALLE 24 ENTRE KR 30 Y TV 28	2
4	MV_14_015_v17 (ENTRE CL 17B SUR Y CL 32 SUR)	Vertical y Horizontal	14 - Mártires	37 - Santa Isabel	AV CARRERA 27 DESDE CL 17B SUR HASTA CL 32 SUR	4

Para el periodo del presente informe MES 10, se adelantaron labores de implementación con las siguientes cuadrillas de personal.

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP	
1	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	HORIZONTAL No. 1
2	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
6	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
7	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP	
1	KEYNER SARMIENTO HERNÁNDEZ	1151202490	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	HORIZONTAL No. 2
2	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
3	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.792.446	CAPITAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
5	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	CAJACOPI	AXA COLPATRIA	PORVENIR	

6	WILSON FALLA MONROY	79.579.623	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
7	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
8	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	**HORIZONTAL**
2	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	11.793.643	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
4	JUNIOR STIVEEN CELEITA CHAPARRO	1.010.160.756	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
5	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
6	JAIR LUNA ROJAS	93.398.181	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	COLFONDOS	
7	GREIBEL JOSÉ ESCALANTE FERNÁNDEZ	5.462.499	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641967	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	**HORIZONTAL No. 4**
2	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1034309527	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
3	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6114040	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7452670	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
7	RAFAEL CIPRIANO JIMÉNEZ CASTRO	5.744.163	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
8	HORACIO GARZÓN GIL	19.381.285	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
9	JHONATAN ALEXIS SOGAMOSO FLOREZ	1.109.841.608	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
10	BAYRON STIVEN SOGAMOSO FLOREZ	1.006.069.122	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	SANITAS	SURA	PORVENIR	**EMERGENCIA**
2	JOSÉ ANTONIO MAHECHA	19.465.904	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
3	MOISÉS SALINAS ALARCÓN	7.302.291	SANITAS S.A.	SURA	PORVENIR	
4	LIBARDO MORALES HERNÁNDEZ	8.567.988	NUEVA EPS	SURA	PROTECCIÓN	
5	JHONY EDGAR SUAREZ VERGARA	1.026.5694.579	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	

6	CARLOS ORLANDO SOLER	80.821.519	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
7	JHOAN DAVID CAVIATIVA	1.019.135.497	COMPENSAR	SURA	PORVENIR	
8	JOSÉ RODOLFO CAVIATIVA HERNÁNDEZ	79.872.226	FAMISANAR	SURA	COLFONDOS	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	**VERTICAL 1**
2	RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
4	LEONARDO DUQUE RENDON	19.342.745	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	**VERTICAL 2**
2	EDGAR GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
3	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	**VERTICAL 3**
2	LINDON CHESMAN MIRANDA PÉREZ	80.190.949	CAPITAL SALUD EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ DELGADO	1.003.711.392	CAPITAL SALUD EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5.607.114	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	

4.2. Interventoría

Para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE

CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR., para el periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** contó el siguiente personal para el seguimientos y supervisión.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	ESTADO INF. 10
Director de Interventoría	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	80.243.974	ACTIVO
Especialista en Tránsito	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	79.834.949	ACTIVO
Residente de Interventoría	GERSON ZAPATA DELGADO	79.899.762	ACTIVO
Tecnólogo en Georreferenciación	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699	ACTIVO
Ingeniero auxiliar.	FERNEY VELASCO CALA	1.101.757.048	ACTIVO
Ingeniero auxiliar.	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	1.022.379.038	ACTIVO
Inspector de interventoría	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	79.570.304	ACTIVO
Inspector de interventoría	MARCELA RIVERA CARRASCO	1.014.229.011	ACTIVO
Profesional SST	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	53.154.901	ACTIVO
Secretaria	ANGIE LIZETH DAZA VEGA	1.054.658.999	ACTIVO
Conductor	JAVIER ANDRADE TIQUE	93.374.152	ACTIVO
Abogado	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	1.098.784.230	ACTIVO
Contador	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	1.098.683.811	ACTIVO
Conductor	NAGUID QUIROGA CARDONA	80.469.569	ACTIVO
Conductor	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA	3.154.400	ACTIVO
Residente de Interventoría	JOHN FREDY TORRES DUQUE	7.178.827	ACTIVO
Conductor	GERMAN CORREA QUINTERO	75077229	ACTIVO

Fuente. Elaboración propia

5. Actividades generales del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA

Se genera el seguimiento a los aportes de seguridad social correspondiente al periodo de del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** al contratista al igual que a los aportes de la interventoría.

5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

En el seguimiento efectuado por esta interventoría al contrato de obra, se revisa y se valida los pagos a seguridad social, (ARL, EPS y AFP), al personal vinculado según el tipo de contratación.

También genera la verificación de las afiliaciones al personal nuevo que ingreso en el periodo **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Durante el seguimiento y el reporte generado por el contratista para el presente informe se realiza la entrega de las planillas de la siguiente manera:

Empresa	No. Planilla	Fecha de pago
CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	9494637962	11/11/2025
JVG Ingeniería SAS - Dependientes	7993356731	19/11/2025
JVG Ingeniería SAS - Independientes	7994809924	19/11/2025
PINTUVIAL SAS	91601911	21/11/2025
D&N VIAL SAS	9494773068	18/11/2025

Las planillas de aportes a seguridad social del **CONTRATISTA** de obra se adjuntan en el **Anexo No.1**, Carpeta 1 Planillas de seguridad social.

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remiten en el ANEXO 1, las planillas generadas al pago de la Seguridad Social Integral del personal activo de la interventoría correspondiente al periodo **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

El CONTRATISTA de obra presenta informe mensual No. 10 del periodo **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, remite el soporte correspondiente al porcentaje de la implementación de la empresa subcontratista nueva que ingresa para el periodo con personal. Ver anexo 2.

- D&N VIAL SAS

5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social.

El cumplimiento a las obligaciones contractuales en marco del contrato, la interventoría verifica el certificado emitido por el representante legal del contratista de obra, emitido por el CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, donde se verifica el listado del personal reportado en el periodo **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025;** y se evidencia que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía y los contratistas durante los últimos seis meses.

Relacionando el personal suministrado por los sub, contratistas quienes están bajo la responsabilidad y seguimiento del CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, se relaciona los contratistas aliados que ejecutan actividades al contratista de obra:

PINTUVIAL SAS, CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ, SEÑALES LTDA, , JVG INGENIERÍA SAS, y SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS, con un total de 70 colaboradores activos para el informe correspondiente al periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, Ver Anexo 3

Asi mismo se aclara que los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se evidencian corresponden al 4 %, debido a la naturaleza de la obligación que recae sobre el trabajador y a la exoneración legal aplicable al empleador, conforme a la normatividad vigente.

*De acuerdo con la legislación colombiana, la cotización total al régimen contributivo de salud es del **12,5 %** del ingreso base de cotización. De este porcentaje, el **4 %** es asumido por el trabajador, mientras que el porcentaje restante corresponde al empleador.*

*No obstante, el **artículo 114-1 del Estatuto Tributario** establece la **exoneración del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud a cargo del empleador**, para las sociedades, personas jurídicas y personas naturales empleadoras contribuyentes del impuesto sobre la renta, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta exoneración aplica igualmente a consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos que cumplan las condiciones previstas en la norma.*

*En consecuencia, cuando el empleador se encuentra amparado por dicha exoneración, **no está obligado a efectuar el aporte patronal a salud**, subsistiendo únicamente la obligación del trabajador de realizar su aporte del **4 %**, el cual es el valor que se refleja en los soportes de Seguridad Social.*

*Por lo anterior, en los anexos del Contrato de Obra y de la interventoría **solo se evidencia el aporte del 4 %**, sin que ello implique incumplimiento normativo, dado que el porcentaje restante hasta completar el 12,5 % se encuentra legalmente exonerado para el empleador, en virtud del artículo 114-1 del Estatuto Tributario y las disposiciones concordantes.*

5.4. Reporte de accidentalidad

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, Se remiten el **ANEXO 4,** se remite el porcentaje de implementación y accidentalidad de las empresas correspondientes a las del INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S y la carta de reporte de accidentalidad de interventoría.

Así, mismo el certificado de accidentalidad de las empresas asociadas al consorcio, es decir las empresas INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S. Ver **ANEXO 4**

5.5. Identificación preliminar de peligros y definición de controles

El **CONTRATISTA** presenta la matriz de riesgos presentada por el contrato cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como parte de la implementación del SG-SST para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Ver anexo 5 Matriz de Peligros.

La **INTERVENTORÍA** genera el seguimiento a los controles propuestos a los riesgos asociados a las actividades a ejecutar en el marco del desarrollo del contrato. Ver anexo 5 Matriz de Peligros.

La matriz de riesgo debe ser revisada y actualizada cada vez que el proceso a ejecutar presente cambios, cuando las condiciones de los trabajos cambien y no se tengan contemplados; la matriz ver el Anexo 5, Matriz de riesgos y controles implementados por el contratista

Para las actividades que están calificadas con RIESGO ALTO, se implementó ATS – análisis de trabajo seguro las cuales son aquellas efectuadas sobre las vías arteriales y de alto flujo vehicular, con el fin de minimizar el riesgo vial a los trabajadores. Ver Anexo 5, Carpeta 2

Lo anterior en cumplimiento a los comunicados allegados por la SDM, el 25 de julio del 2025 para implementar.

Comunicado No. 202531108319041 de junio 16 de 2025 donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

Realizar seguimiento a la implementación de los controles operacionales determinados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos del contratista de obra e incluir las evidencias en los informes mensuales de SST de interventoría.

Requerir al contratista de obra socializar al personal propio y al de los subcontratistas, los peligros identificados y controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y presentar las evidencias (listado de asistencia y matriz socializada).

La interventoría requiere los anteriores puntos al contratista de obra mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-146 -2025 el 29/07/2025.

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remite los CONTROLES OPERACIONALES en el, **ANEXO 10**, Subcarpeta **H** - seguimientos **controles del contratista.**

5.6. Elementos de Protección Personal

El **CONTRATISTA** de obra durante la ejecución de las actividades se evidencio la entrega, el uso de EPP, asociados a los riesgos a los cuales el personal está expuesto, periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** el contratista reporto 13 ingresos.

Por parte de la INTERVENTORÍA, en el ver **ANEXO 6**, no se genera ningún ingreso o cambio de elementos, sin embargo, se adjunta el soporte de entrega de EPP, según cargo y funciones del personal de interventoría, en conjunto con la Matriz de Elementos de Protección Personal.

5.7. Desarrollo de tareas críticas / uso de sustancias químicas

El contratista genera el Manejo adecuado de sustancias químicas en los diferentes frentes de obra, el Almacenamiento de sustancias químicas es adecuado, cuentan los rótulos de identificación bajo el SGA.

El contratista presenta la Matriz de compatibilidad donde se identificar que los productos que usa pueden generar posibles reacciones adversas por lo que se debe de generar manejo adecuado de los productos y tomar las medidas preventivas para evitar posibles AL.

ANEXO 1	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	Versión: 01
	CONTRATO No. 2024-3650	Fecha: 28/08/2023
		Página: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Envases y/o empaques contaminados (S)	Residuos impregnados con combustibles (S)	Aceites usados	Residuos de pintura (L)	Residuos de pintura (S)	Cortopunzantes	Extintores cargados parcial o completamente
Envases y/o empaques contaminados (S)							
Residuos impregnados con combustibles (S)							
Aceites usados							
Residuos de pintura (L)							
Residuos de pintura (S)							
Cortopunzantes							
Extintores cargados parcial o completamente							

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el etiquetado de envases el cual es un aspecto crucial del SGA. Las etiquetas proporcionar información clara y concisa sobre los peligros asociados los productos químicos manejados en obra, incluyendo:

- Pictogramas de peligro: Símbolos gráficos que indican el tipo de peligro asociado con el producto químico.
- Palabras de advertencia: Palabras como "Peligro" o "Atención" que indican el nivel de peligro asociado con el producto químico.
- Indicaciones de peligro: Frases que describen los peligros asociados con el producto químico.

- Consejos de prudencia: Frases que proporcionan consejos sobre cómo manejar el producto químico de manera segura.

Ver **Anexo 10** subcarpeta **F - SISTEMA G.A**, donde se evidencia las hojas de seguridad, matriz de compatibilidad y caracterización y soporte fotográfico.

El contratista realiza la segunda entrega de los RESPEL a TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 para la disposición final el 11/07/2025 en protección del medio ambiente ayudando a prevenir daños al medio ambiente eliminándolos de manera segura para prevenir daños al medio ambiente y la salud humana, dando cumplimiento a la normatividad legal que regula a la disposición adecuada de residuos peligrosos. A continuación, se genera el reporte de los residuos generados y la trazabilidad, ver **Anexo 12 carpeta 01**, Disposición y acopio RESPEL.

Ítem	PERIODO	CANTIDAD DE RESPEL GENERADO (KG)	ACOMULADO	RECEPTOR	CONTROL
1	30/01/2025 Al 28/02/2025	120.00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 74194486226548567016013 96 Fecha: 14/04/2025 Peso: 519,90 Kg	**ENTREGA 1**
2	01/03/2025 Al 29/03/2025	244.00	364.00		
3	29/03/2025 Al 14/04/2025	155.90	**519.90**		
4	15/04/2025 Al 29/05/2025	270,00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3	

5	30/05/2025 Al 29/06/2025	168.00	438.00	CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO No. 309200741602560599595 Fecha: 11/07/2025 Peso: 419,00 Kg No. 976498340133464413963 Fecha: 11/07/2025 Peso: 394.19 Kg **Peso Total:** 794.19 Kg	**ENTREGA 2**
6	30/06/2025 Al 11/07/2025	356,19	**794.19**		
7	12/07/2025 Al 29/07/2025	158.00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 294886347056388005683 Fecha: 01/09/2025 **Peso Total:** 419,00 Kg	**ENTREGA 3**
8	30/07/2025 Al 29/08/2025	261	**419.00**		
9.	30/08/2025 Al 29/09/2025	325	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813 CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO No. 658988470870545903450 Fecha: 23/10/2025 **Peso Total:** 1,088 Kg	**ENTREGA 4**
10	30/09/2025 Al 23/10/2025	763,0	**1,088**		
11	24/10/2025 Al 29/10/2025	67,0	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813 MANIFIESTO 3392 Fecha: 02/12/2025 1298,45 Kg	**ENTREGA 5** Pendiente CERTIFICADO
12	30/10/2025 Al 29/11/2025	1231,45	–		

El contratista de obra para el periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** genero disposición final de una cantidad representativa, el 02 de diciembre al TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 por 1298,45 Kg, mediante el manifiesto 3392, pendiente el certificado de disposición final.

Dentro de la gestión el contratista genera la matriz de caracterización de los productos químicos manejados en obra, donde se evidencio que todos son de peligro, contemplados en la matriz de compatibilidad y manejados con las recomendaciones indicadas en la hoja de seguridad.

CONSORCIO SEG Vial Bogotá	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ NIT:901.898.342-6 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PRODUCTOS QUIMICOS							codigo: MT-SST-2025-1 version. 01 fecha: 04/03/2025	
ITEM	SUSTANCIA	PRESENTACION	USO	ESTADO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA	UBICACIÓN	REQUIERE TRAVASE	AGENTE O MEZCLA CANCERIGENA
1	IMPRIMANTE ACRILICO	ENVASE 1.5 Y 50 GAL	IMPRIMACION DE VIAS, CARRETERAS, CICLO RUTAS	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
2	TERMOPLASTICO ALQUIDICO BLANCO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	I PINTURA PARA SEÑALIZACION DE TRAFICO. USO EXCESIVO PROFESIONAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
3	TERMOPLASTICO ALQUIDICO AMARILLO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
4	PEGANTE METILMETACRILATO	LATA X1 GALON 2,5 Kg	PEGANTE PARA DISPOSITIVOS VIALES	LIQUIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
5	PINTURA PARA TRAFICO PLASTICO EN FRIO	6,80-7,20 Kg / GALON	DEMARCACION VIAL Y SEÑALIZACION CON ALTA ADHERENCIA.	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO

Por parte de la INTERVENTORÍA dentro de su labor, no efectuó actividades críticas.

5.8. Gestión del riesgo químico / Fichas técnicas de los productos / Fichas de datos de seguridad / Etiquetado / Re Etiquetado.

Se verifica las hojas de seguridad según lo especificado en el Decreto 1496 de 2018: Artículo 9°. Revisión y actualización de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y etiquetas. Los fabricantes e importadores deberán incorporar la información nueva y significativa sobre los peligros de un producto químico, actualizando la etiqueta y la Ficha de Datos de Seguridad correspondientes. Se entiende por información nueva y significativa aquella que modifica la clasificación de peligros del producto químico y requiera un cambio en la etiqueta o en la FDS.

En todo caso, los fabricantes e importadores deberán revisar la información de las etiquetas y fichas de datos de seguridad cada cinco (5) años, y actualizarla de encontrarse necesario de acuerdo con dicha revisión.

Parágrafo. Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización.

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el rotulado y las hojas de seguridad de dichos productos, insumo para su labor. Ver anexo 10, carpeta F SGA.

HOJAS DE SEGURIDAD	
Material	**Fecha**
MICROESFERA	24/08/2021
PEGANTE VIAL	31/10/2023
IMPRIMANTE	15/11/2024
PINTURA BLANCA	10/2025
LLANA	02/09/2024
PREFORMADO	28/05/2025
XILOL	01/02/2024

Por parte de la INTERVENTORÍA realiza el seguimiento al contratista de obra del SGA, ver ANEXO 10, carpeta H

5.9. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

El **CONTRATISTA** de obra presenta El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias donde establece las directrices y procedimientos para prevenir, prepararse y responder ante emergencias que puedan ocurrir durante la ejecución de obras durante las intervenciones en vías, con el objetivo es proteger la vida y la integridad de los trabajadores, así como minimizar los daños a la propiedad y al medio ambiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos potenciales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato como:

1. Accidentes de tráfico: Colisiones entre vehículos y trabajadores o equipos.

2. Lesiones personales: Cortes, golpes, caídas y otros accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de los trabajos.

3. Incendios: Incendios en equipos o materiales utilizados en la obra.

4. Derrames de sustancias químicas: Derrames de sustancias químicas utilizadas en la obra.

El contratista tiene como **Medidas de Prevención** las siguientes:

1. Señalización de obra: Implementación de señalización del PMT para alertar a los conductores y peatones sobre la ejecución de los trabajos.

2. Capacitación: Capacitación de los trabajadores sobre los procedimientos de seguridad y emergencia.

3. Equipos de protección personal: Utilización de equipos de protección personal adecuados para cada tarea.

4. Mantenimiento de equipos: Mantenimiento regular de los equipos y vehículos utilizados en la obra.

Preparación para Emergencias:

1. El MEDEVAC en cada frente DE OBRA.

2. Equipos de emergencia: Disponibilidad de equipos de emergencia, como extintores y botiquines de primeros auxilios.

3.Notificación inmediata a las autoridades competentes en caso de emergencia LINEA 123.

El **CONTRATISTA** de obra presenta dentro de su informe mensual No. 10 EL Plan de Emergencia y el MEDEVAC incluyendo los 13 ingresos Ver anexo 7, carpeta CONTRATISTA.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 7, se adjunta el MEDEVAC de la interventoría.

5.10. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas

El contratista realiza y programa el mantenimiento e Inspección de Máquinas y Herramientas es como gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte de la interventoría se evidencio que las máquinas y herramientas utilizadas en la obra estas en buen estado de funcionamiento y sean seguras para su uso, esto con el fin de prevenir accidentes y reducir los riesgos asociados con el uso de maquinaria y herramientas.

Se verifican conexiones, estado de las llantas, estado de las mangueras y su estado general.




El **CONTRATISTA** de obra presente el informe, donde anexa los soportes y evidencias correspondiente a la gestión SST. Ver anexo 10, carpeta C Inspecciones.

Por parte de la **INTERVENTORÍA** se informa que para la ejecución del contrato no maneja o ningún tipo de maquinaria u herramientas.

5.11. Indicadores mínimos del SG-SST

El CONTRATISTA genera el reporte de los indicadores mínimos como herramienta fundamental que permiten medir y monitorear el desempeño del contratista de obra, en materia de

seguridad y salud en el trabajo, para reducir los riesgos y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Dando cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, por lo que el **CONTRATISTA** genera el reporte de indicadores dentro del informe mensual,

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 8, se remite la relación de los indicadores mínimos del SGSST de interventoría.

5.12. Plan estratégico de seguridad Vial

El **CONTRATISTA** de obra se encuentra diseñando el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para establecer las directrices y estrategias para garantizar la seguridad vial, para 7 vehículos y 7 conductores que se tiene reportados en los informes mensuales SST-MA.

El PESV, es fundamental para promover la seguridad vial y reducir los riesgos asociados con la conducción, en cuanto posibles accidentes de tránsito y reducir sus consecuencias.

Sin embargo, a la fecha del presente informe, el contratista de obra presenta ante la interventoría el informe mensual No.10, se acogen a la Resolución 40595 de 2022, para el caso del CONSORCIO SEGVIAL BOGOTÁ aplica lo indicado en el Artículo 3. Entidades, organizaciones o empresas nuevas que están sujetos y obligados a diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que se creen con posterioridad a la entrada en vigor de la presente resolución, deberán diseñarlo e implementarlo en un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de su constitución. Ver anexo 9, carpeta CONTRATISTA.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 10, se adjunta el Plan de trabajo del (PESV) conforme lo establecido en la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y de conformidad con el nivel básico.

Donde se adjunta, documentos de los conductores, vehículos utilizados para los traslados entre los frentes de obra, el seguimiento en el SIMIT, Preoperacionales, Curso Teórico - Practico y los cursos de primer respondiente de los conductores. Ver ANEXO 10.

5.13. Transporte de mercancías peligrosas

El **CONTRATISTA** de obra presenta los certificados de los conductores que están habilitados en el trasporte de mercancías peligrosas.

El transporte de sustancias químicas se realiza de acuerdo con las regulaciones y normas de seguridad y lo especificado en las hojas de seguridad de los productos utilizados, como parte del cumplimiento el contratista cuenta con los certificados de trasporte de mercancías peligrosas de los conductores.

	Nombre	Empresa	Institución	Vence
1	JEANE GARCIA	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CEA AUTOSCHUMACHER	25/04/2027
2	ANDREI DAVID OLAYA TORRES	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	25/04/2027
3	RAFAEL URREGO ROJAS	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
4	RICARDO ROCHA	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
5	MARLON ENRIQUE AMADO	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
6	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	PINTUVIAL SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	30/04/2027
7	CARLOS MARIO SANMARTIN AYALA	SEÑALES LTDA	CEA AUTOSCHUMACHER	17/03/2027

8	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	SEÑALES LTDA	CEA AUTOSCHUMACHER	17/03/2027
9	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	SEÑALES LTDA	CEA AUTOSCHUMACHER	17/03/2027
12	ELVIS ANTONIO ZONATI	JVG INGENIERIA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2027
13	ENRIQUE JUNIOR GARCIA	JVG INGENIERIA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2027
14	JONATHAN DAVID ARIZA	JVG INGENIERIA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2027
15	ANDRES FRANCO GALVIS	SEINCO INFRAESTRUCTURA SAS	CEA AUTOSCHUMACHER	29/04/2025


HSEQ INTERNATIONAL SAS
AUTO SCHUMACHER
CENTRO DE ENSEÑANZA
Certifica Que:
ANDREI DAVID OLAYA TORRES
C.C. Nº 1000136372
Asistió y aprobó el curso de:
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
RES.1223 /2014
TMP:1131106331

Se evidencio el buen manejo de productos químicos, como el etiquetado y los rótulos correspondientes a los productos utilizados para el periodo del informe, Ver anexo 10, carpeta 7 SG_AMBIENTAL.

Por parte de la **INTERVENTORÍA** se informa que para la ejecución del contrato no maneja o ningún tipo de maquinaria u herramientas. Soportes de implementación de medidas de prevención y promoción en SST.

5.14. Verificación de documentos de personal nuevo

El contratista de obra para el periodo del **30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,** reporto el ingreso de 13 trabajadores para la ejecución del contrato, a continuación de realiza la respectiva relación de ingresos:

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA INGRESO AL PROYECTO	FECHA EXAMEN DE INGRESO	CARGO	EMPLEADOR
1	LINDON CHESMAN MIRANDA PEREZ	80.190.949	10/11/2025	05/11/2025	AYUDANTE DE OBRA	PINTUVIAL SAS
2	JOSE RICARDO SANCHEZ DELGADO	1.003.711.392	19/11/2025	14/11/2025	AYUDANTE DE OBRA	PINTUVIAL SAS
3	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5,607,114	20/09/2025	13/11/2025	AYUDANTE DE OBRA	PINTUVIAL SAS
4	JHONATAN ALEXIS SOGAMOSO FLOREZ	1,109,841,608	8/11/2025	07/11/2025	AYUDANTE DE OBRA	JVG INGENIERÍA SAS
5	BAYRON STIVEN SOGAMOSO FLOREZ	1,006,069,122	8/011/2025	07/11/2025	AYUDANTE DE OBRA	JVG INGENIERÍA SAS
6	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91,262,647	10/10/2025	31/01/2025	ALINEADOR	D&N VIAL SAS
7	JOSE ANTONIO MAHECHA	19,465,904	11/10/2025	28/02/2025	JEFE DE CUADRILLA	D&N VIAL SAS
8	MOISES SALINAS ALARCON	7.302.291	12/10/2025	28/02/2025	AYUDANTE DE OBRA	D&N VIAL SAS
9	LIBARDO MORALES HERNANDEZ	8,567,988	13/10/2025	31/01/2025	AYUDANTE DE OBRA	D&N VIAL SAS
10	JHONY EDGAR SUAREZ VERGARA	1.026.5694.579	28/11/2025	01/03/2025	AYUDANTE DE OBRA	D&N VIAL SAS
11	CARLOS ORLANDO SOLER	80.821.519	28/11/2025	30/01/2025	AYUDANTE DE OBRA	D&N VIAL SAS
12	JHOAN DAVID CAVIATIVA	1.019.135.497	28/11/2025	30/01/2025	AYUDANTE DE OBRA	D&N VIAL SAS
13	JOSE RODOLFO CAVIATIVA HERNANDEZ	79.872.226	28/11/2025	30/01/2025	AYUDANTE DE OBRA	D&N VIAL SAS

Se verifica que los documentos de Ingreso del Personal Nuevo, estén al día y cumplan con los requerimientos contractuales:

1. Certificado de la ARL: Verificar que el personal nuevo esté afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y que esté cubierto por la aseguradora en caso de accidentes o enfermedades laborales.

2. Examen de aptitud: Realizar un examen de aptitud que evalúe la capacidad física y mental del trabajador para realizar sus labores de manera segura.

3. Entrega de EPP: Proporcionar y asegurarse de que el personal nuevo reciba los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados para su labor y que se les instruya sobre su uso correcto.

4. Inducción: Realizar una inducción exhaustiva que incluya información sobre los riesgos asociados con la obra, las medidas de seguridad y salud en el trabajo, y los procedimientos de emergencia.

5.15. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición

El contratista de obra durante la ejecución de actividades, en instalación de señalización vertical, se reportan una generación de RCD de los cuales el 70% lo reutilizan en la misma obra, para cimentación de señales verticales "Dentro del anclaje se acepta la inclusión de dos (2) capas de cantos de diez centímetros (10 cm) de tamaño máximo, una superior y otra inferior, con el fin de dar rigidez a la señal instalada, mientras fragua el concreto". Dejando en acopio temporal un 30% para disposición final los cuales serán dispuestos en la escombrera PUENTE PIEDRA S.A.S. se adjunta certificado de disposición Ver ANEXO 10 carpeta G. DISPOSICION Y ACOPIO RCD.

MES	Señales Instaladas / mes	Vol. Exc. (m3)	Tipo de infraestructura		RCD GENERADOS			APROVECHAMIENTO		ESTADO
			Señales Instaladas ZONA DURA	Señales Instaladas ZONA BLANDA	ZONA DURA (m3)	ZONA BLANDA (m3)	TOTAL (m3)	RCD Reutilizado (m3)	RCD a disponer (m3)	
1	11	0,207	10	1	0,188	0,019	0,207	0,132	0,075	Dispositor: **RCD PUENTE PIEDRA S.A.S. Nit: 901.026.889-1** Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), Numero 010 - CAR Volumen: 3,80 M3 Fecha: 01/08//2025
2	44	0,829	28	16	0,527	0,302	0,829	0,469	0,460	
3	171	3,223	124	47	2,337	0,886	3,223	1,936	1,287	
4	260	4,901	227	33	4,279	0,622	4,901	2,895	1,906	
5	4	0,075	0	4	0	0,075	0,075	-	0,075	

6	448	8,445	394	54	7,427	1,018	8,445	5,260	3,185	Dispositor: **RCD PUENTE PIEDRA S.A.S. Nit: 901.026.889-1** Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), Numero 010 - CAR Volumen: 6,60 M3 Fecha: 30/09//2025
7	150	2,828	143	7	2,696	0,132	2,828	1,887	0,941	
8	181	3,412	71	110	1,338	2,074	3,412	0,937	2,475	
9	175	3,299	173	2	3,261	0,038	3,299	2,283	1,02	En acopio temporal
10	176	3,318	119	57	2,243	1,074	3,317	1,570	1,75	En acopio temporal
Total	**1620**	**30,54**	**1289**	**331**	**24,30**	**6,24**	**30,54**	**17,37**	**13,17**	
								56,88%	**43,12%**	

Señales Instaladas		**1620**	Und.
Total RCD Generado		**30,54**	M3
Total RCD Reutilizado		**17,37**	M3
Total RCD a Disponer		**13,17**	M3
Disposición No. 1	1/08/2025	3,80	M3
Disposición No. 2	30/09/2025	6,60	M3
En Acopio Temporal		2,77	M3

Lo anterior, como parte del seguimiento de la interventoría y en cumplimiento al Comunicado No. 202531107978341 de junio 26 de 2025; donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

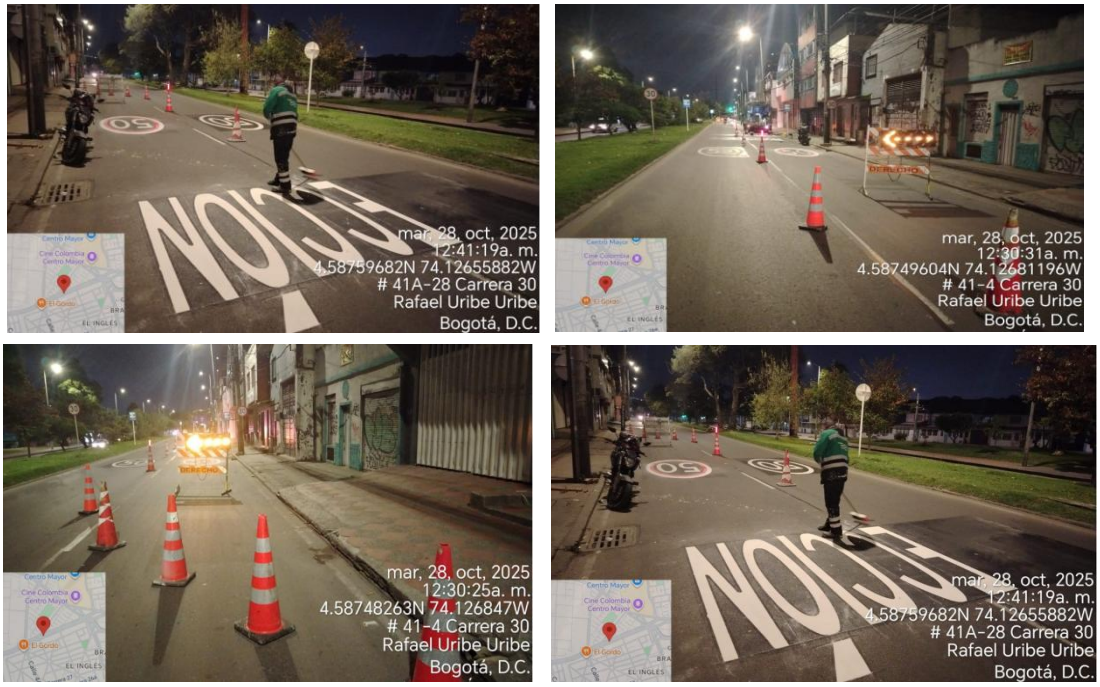
- ***Ejercer seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al contrato de obra, con especial atención a la gestión adecuada de los Residuos de Construcción***

(RCD) generados durante la implementación de las señales de tránsito, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 507 de 2023.

- ***Incorporar en los informes mensuales de interventoría la información relacionada con el seguimiento realizado a la gestión de los RCD generados mensualmente durante la ejecución del contrato, incluyendo el detalle de lo acontecido con estos residuos.***

5.16. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría

Se realiza el reporte semanal de las actividades SST-MA, ver el ANEXO 10, carpeta E.




lun, 03, nov, 2025
11:32:56p. m.
4.64808733N 74.09444023W


mar, 11, nov, 2025
10:18:40p. m.
4.58990485N 74.11360961W
2930 Carrera 29
Antonio Nariño
Bogotá
Área sst


mar, 04, nov, 2025
12:00:26a. m.
4.71298661N 74.14338416W


DESVIO
mar, 11, nov, 2025
10:39:12p. m.
4.59001635N 74.11344193W
29-06 Carrera 29
Antonio Nariño
Bogotá
Área sst


lun, 24, nov, 2025
11:55:49p. m.
4.59173535N 74.1273975W
40-24 Avenida Carrera 50
Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.


vie, 21, nov, 2025
12:18:25a. m.
4.59109927N 74.10717857W
17-87 Carrera 27
Antonio Nariño
Bogotá, D.C.





6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA.

Trazabilidad de Aprobaciones.

Informe 1 versión 4 – correspondiente a febrero 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-080 -2025
Informe 2 versión 1 – correspondiente a marzo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-093 -2025
Informe 3 versión 1 – correspondiente a abril 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-105 -2025
Informe 4 versión 1 – correspondiente a mayo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-125 -2025
Informe 5 versión 1 – correspondiente a junio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-162-2025
Informe 6 versión 1 – correspondiente a julio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-187 -2025
Informe 7 versión 1 – correspondiente a agosto 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-197 -2025
Informe 8 versión 1 – correspondiente a Septiembre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-218-2025
Informe 9 versión 1 – correspondiente a Octubre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-237 -2025
Informe 9 versión 1 – correspondiente a Noviembre 2025	Se genera observaciones.

7. Conclusiones

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tanto del contratista como de la interventoría, demuestra un compromiso firme con la seguridad y salud en el trabajo y con la protección de la vida e integridad de los trabajadores. Ambas partes priorizan el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en SST, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.

- El contratista y la interventoría realizan seguimiento permanente a la implementación de inspecciones periódicas, lo cual permite identificar oportunamente riesgos y condiciones inseguras en los frentes de trabajo, especialmente en lo relacionado con atención de emergencias, extintores, botiquines, kits de derrames, estado de los vehículos, uso adecuado de EPP y dotación del personal, reduciendo así la probabilidad de accidentes y emergencias.

- La interventoría efectuó la revisión y verificación de los documentos del personal nuevo que ingresó durante el período del informe, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales tales como afiliaciones a ARL, EPS y AFP, exámenes médicos de ingreso, inducción y entrega de Elementos de Protección Personal.

- Durante el período evaluado, el contratista no reportó accidentes laborales ni siniestros viales, por lo cual se recomienda continuar con la aplicación de los controles y medidas preventivas frente a los riesgos viales asociados a la ejecución del contrato.

- Finalmente, la interventoría verificó las planillas de pago de seguridad social y parafiscales, confirmando que el personal vinculado cuenta con el respectivo cubrimiento en el Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas.